

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.005

Lunes 19 de Julio de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1977752

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

TÉNGASE POR CUMPLIDA COMISIÓN AL EXTRANJERO DEL SR. CRISTIAN DE LA MAZA RIQUELME, SUBSECRETARIO DE DEFENSA

Santiago, 24 de febrero de 2020.- Con esta fecha S.E. ha decretado lo siguiente:
Núm. 21.

Vistos:

La ley N° 21.125, de 2018; el DL (H) N° 249, de 1974; el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004 (Art. 77°); el DS (H) N° 705, de 2016; el DS (RE) N° 232, de 2004; el DS (MINREL) N° 275, de 2017; las resoluciones N° 18, de 2017 y N° 6, de 2019, el oficio N° 9.718 y el dictamen N° 24.806, ambos de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

La necesidad de regularizar administrativamente el cometido ya realizado; el correo, de fecha 28.Jun.2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 29.Jul.2019, de la Subsecretaría de Defensa; y lo propuesto por el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Defensa, en su oficio (P) N° 913, de fecha 14.Ago.2019;

Decreto:

1.- Téngase por cumplida la comisión al extranjero del Sr. Subsecretario de Defensa en las condiciones que a continuación se indican:

Nombre	:	De la Maza Riquelme, Cristian
RUN N°	:	7.669.875-9
Categoría	:	Autoridad de Gobierno, grado "C" EUS
País	:	Argentina (Buenos Aires)
Fecha salida	:	14.Ago.2019
Fecha regreso	:	15.Ago.2019
Objeto	:	Participar en la XXX Reunión del Comité Permanente de Seguridad entre Chile y Argentina.

2.- Mientras permaneció en comisión percibió la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, más el viático diario en dólares al 100% el 14.Ago.2019 y al 40% el 15.Ago.2019 de acuerdo a lo establecido en el DS (H) 705, de 2016, incrementado con el porcentaje de la asignación de costo de vida del respectivo país, equivalente a US\$646,31.-.

3.- Los pasajes aéreos de ida y regreso, para el citado personal, serán proporcionados por la Subsecretaría de Defensa.

4.- Dispónese que, por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión de servicio al extranjero se inició antes de la total tramitación del presente decreto.

5.- Impútese el gasto que correspondió al Subtítulo 21-01-004 y al Subtítulo 22-08-007, del presupuesto de Subsecretaría de Defensa, del año 2019.

CVE 1977752

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Alberto Espina Otero, Ministro de Defensa Nacional.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Alfonso Vargas Lyng, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

